

LIBROS Y DOCUMENTALES: PARENTALIDAD POSITIVA Y POLÍTICAS DE INFANCIA

INTRODUCCIÓN

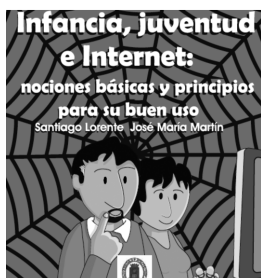
El objetivo del presente monográfico es aproximar determinados contenidos, que habitualmente no son abordados en los ámbitos formativos y de ejercicio profesional, a estos profesionales y futuros profesionales del ámbito de las Ciencias de la Educación, así como de disciplinas afines, directa o indirectamente relacionadas con la infancia y la adolescencia, tanto desde una perspectiva de educación formal como informal.

En función de dicho objetivo, las reseñas que se presentan a continuación pretenden contribuir a la difusión, una miscelánea, de publicaciones, documentos, materiales y recursos generados desde el ámbito académico y distintas administraciones, entre las que cabe destacar el Observatorio de la Infancia del Ministerio de Sanidad y Política Social y entidades e instituciones. Sin embargo, todos ellos tienen que ver con el ejercicio de la Parentalidad Positiva, así como con la implementación de Políticas de Infancia que tengan como referente la Convención de los Derechos del Niño y el interés superior del menor y que consideramos deben ser conocidos por aquellos que se dedican, desde distintos ámbitos, a los niños, niñas y adolescentes y, en concreto, a su formación. Este último aspecto implica en numerosas ocasiones, por no decir en todas, la coordinación y el asesoramiento a padres, madres y el contexto familiar en sentido más amplio, contribuyendo así a dibujar una línea de continuidad entre dos de los espacios más significativos en el desarrollo de la infancia.

Por lo tanto, las reseñas presentan un formato descriptivo y se complementan con otras referencias que pueden facilitar la profundización en los temas tratados, con la intención de ser un recur-

so más a disposición del ámbito académico y profesional y, como no podría ser de otra forma a día de hoy, con frecuentes indicaciones a documentos disponibles en la web. Pretendemos, por tanto, ofrecer una guía de lectura introductoria sobre las temáticas seleccionadas, en la que en la mayor parte de las ocasiones la obra reseñada es una excusa para hacer referencia a otras complementarias.

Finalmente, considerar que el volumen de publicaciones, materiales y recursos a los que podríamos hacer referencia es amplio, por lo que se ha realizado una selección acorde con la temática del monográfico, apuntado a temas que consideramos pertinente enfatizar. Sin embargo, en este caso, aunque no están todos los que son, sí son todos los que están.



Infancia, juventud e Internet: nociones básicas y principios para su buen uso

S. Lorente y J. M.^a Martín.

Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Universidad Politécnica de Madrid, 93 pp.

NIPO: 201-04-102-5

La evolución de las tecnologías de la información y de la comunicación está configurando un nuevo panorama no sólo laboral, educativo y lúdico, sino también social. Cabe hablar, por lo tanto, de evolución y de revolución en el sentido de la aparición de una nueva variable que afecta a muchos de los conceptos, dinámicas y procedimientos establecidos hasta el momento. Junto a esta evidencia debe considerarse también el hecho de que a día de hoy, los niños, niñas y adolescentes conocen mejor las nuevas tecnologías y se relacionan de forma directa con ellas y a través de ellas, hasta el punto de no ser conscientes de las mismas. Las nuevas generaciones han nacido y se han desarrollado en un mundo en el que la tecnología es una presencia más. No conocen un mundo sin tecnología. Sin embargo, esta no es la situación de gran parte de sus padres y madres, para quienes la tecnología, y en particular las relacionadas con la información y la comunicación, es algo, pese al tiempo transcurrido, relativamente nuevo o, al menos, desconocido en cuanto a sus rudimentos y posibilidades. A día de hoy, es frecuente ver cómo los hijos se convierten en profesores de sus padres, guiándoles en un aprendizaje que para ellos es un hábito más, contribuyendo así a la aún pendiente alfabetización digital de generaciones anteriores.

Pero los niños y adolescentes no sólo adoptan, en relación a las tecnologías de la información y la comunicación el rol de maestros, sino que también desarrollan en relación a las mismas, un rol fundamentalmente activo. No sólo saben usar todos los recursos disponibles, sino que, por primera vez en la historia, ellos mismos son generadores de contenidos que vuelcan a la red o bien comparten con sus iguales. Así mismo, cada vez con mayor frecuencia, ellos mismos son los protagonistas de los contenidos que generan, por ejemplo, a través de un video en YouTube o de sus entradas en las redes socia-

les o la edición de un blog. Por lo tanto, no se limitan a ser consumidores de tecnología y contenidos, sino que también son productores y a su vez pueden modificar los contenidos de otros miembros de la comunidad digital, por lo que también son gestores de información. En consecuencia, podemos afirmar, junto a los autores de este manual, que la infancia está en la Red.

La rápida evolución de las tecnologías de la información y la comunicación supone el desarrollo y contante perfeccionamiento de productos y dispositivos, pero también el incremento exponencial de los contenidos que se vierten a la red, hasta el punto que la supervisión de estos contenidos y la validación de su fiabilidad resulta imposible. Las tecnologías de la información y la comunicación poseen una potencialidad a todos los niveles muy positiva que afecta demás a los supuestos previos y procedimientos establecidos respecto al aprendizaje humano. Nunca, hasta la fecha, los niños, niñas y adolescentes habían aprendido tanto, tan rápidamente y de forma tan intuitiva. Además, la Red implica una ventaja fundamental, que es el acceso a la información, contribuyendo así a lograr el Artículo 13 de la Convención de los Derechos del Niño, relativo a la libertad de expresión y de información. La consideración de las implicaciones de este Artículo resulta de especial interés de cara al desarrollo de ciudadanos activos, participativos y conscientes de su responsabilidad en la dinámica social.

Pero como también cabe suponer, en función de lo dicho, que la interacción con la Red supone riesgos que hasta el momento no se han considerado. Además, el entrono digital nos obliga a tener en cuenta una nueva dimensión del riesgo que hasta el momento no tenía lugar y es la presencia ubicua y disponible de los contenidos y su fácil accesibilidad. Es decir, la estrategia convencional de evitar un riesgo apartando el riesgo puede no ser eficaz en este caso. Por ejemplo, es posible que unos padres concienciados con esta problemática instalen en el ordenador de casa un filtro para detectar e impedir el acceso a determinado tipo de contenidos, pero esta medida resultará eficaz si el joven puede acceder a la Red a través del dispositivo de un colega. Por otra parte está la necesidad de discriminar entre contenidos nocivos y beneficiosos. Si bien en parte de los casos esta línea puede definirse claramente, en otros muchos no, por

lo que tendrá que ser el propio usuario, en tiempo real, quien determine si el contenido es nocivo o potencialmente nocivo y estar lo suficientemente formado como para ello, así como saber valorar la fiabilidad de lo que ahí se dice (por ejemplo, en las webs de apología de la Anorexia, la información disponible carece de fundamento científico y viene a ser una colección de opiniones y trucos generados desde la experiencia personal de las afectadas). Como segunda conclusión, resulta imprescindible la capacitación de los niños, niñas y adolescentes no sólo en el uso de dispositivos digitales y software, sino también en la discriminación de contenidos y su fundamentación. En este sentido, hablamos del desarrollo de un criterio saludable frente al maremágnum de contenidos, pero también de estrategias para la búsqueda y contraste de información a través de fuentes fiables que permitan al usuario desarrollar un sentido crítico y una opinión respecto a lo que recibe a través de la pantalla.

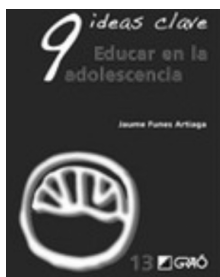
El manual que aquí presentamos apunta en este sentido, ya que parte de la consideración de la protección de la infancia contra informaciones potencialmente perjudiciales o de riesgo para su desarrollo personal y social como una preocupación prioritaria para la sociedad en su conjunto. La publicación va dirigida a los padres con la intención de que aprendan a manejarse en la Red antes de caer enredados, pero, tal y como sus autores indican, adopta una perspectiva positiva y optimista de la Red y todo lo que implica. Al fin y al cabo, es una fuente de oportunidades prácticamente inagotable. Y lo plantean como un viaje de descubrimiento de todo lo bueno que las tecnologías ofrecen. Es, por lo tanto, un cuaderno de bitácora que guía el camino hacia ese descubrimiento, en el que los padres (y por extensión todos los que nos dedicamos a los niños, niñas y adolescentes) hemos de actuar como amortiguadores que minimicen los baches con los que seguramente nos vamos a encontrar nosotros, pero también los niños. El manual revisa aspectos fundamentales de las nuevas tecnologías desde distintos puntos de vista, pero también incluye consideraciones para los padres respecto al seguimiento de contenidos o la instalación de filtros.

La lectura de este manual resulta estimulante y por ello debe complementarse con otras publicaciones y recursos. Al final del mismo se presenta una relación de webs y otras guías y materiales a

los que podemos recurrir para seguir aprendiendo junto a nuestros hijos. El texto está disponible en: http://www.observatoriodelainfancia.msps.es/productos/docs/Infancia_Juventud_e_Internet.pdf

Pero hay más. En mayo de 2010 se celebró en Madrid, dentro de las actividades de la Presidencia Española de la Unión Europea, la reunión del grupo Permanente Intergubernamental «L'Europe de l'Enfance». De forma previa a la reunión se desarrolló una jornada sobre nuevas tecnologías en la que participaron destacados agentes sociales. Una buena forma de empezar (y bastante amena, ya que incluye vídeos de las ponencias, aparte de abundante material al respecto) es echar un vistazo a la web del encuentro (<http://www.meetingmadridleuropeledenfance.es/menu-1-es.php>), en la que el internauta podrá encontrar un variado punto de partida. Por otra parte, puede consultarse la publicación *Videojuegos y protección a la infancia*, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el observatorio de la Infancia en 2008 (disponible en: <http://www.observatoriodelainfancia.msps.es/documentos/Videojuegos.pdf>), en relación al tema del ocio y nuevas tecnologías.

Finalmente, en relación con la prevención de la Explotación Sexual Comercial Infantil y concretamente de la Pronografía Infantil, cabe destacar las actividades dirigidas al uso seguro de las nuevas tecnologías desarrolladas por la Asociación Catalana para la Infancia Maltratada / ACIM (<http://acim.es>) a través del programa Make-it-Safe, disponible a través de su web.



Educar en la adolescencia: 9 ideas clave.

J. Funes Artiaga

Barcelona, Graó, 2010, 264 pp.

ISBN: 978-84-7827-910-4.

Hay algunos libros que resulta difícil reseñar. Y este es uno de ellos. Forma parte de ese tipo de libros en los que uno se encuentra con un planteamiento técnico pero desde una perspectiva experiencial, donde el autor revela unos conocimientos derivados no sólo del estudio y análisis del objeto, sino también de sus vivencias y convivencias con dicho objeto. Además, la carga vivencial nos hace ver que todo está relacionado con todo y una cosa lleva a otra y viceversa y así con una tercera, de manera que lo que ya resulta complejo en sí mismo se nos revela precisamente como un conjunto de interacciones entre agentes y factores, por lo que resumir de alguna forma su contenido resulta, cuando menos, complicado. El mismo autor lo reconoce, cuando afirma que el libro también nace «*con la voluntad de ordenar mi propia dispersión de ideas y de escritos sobre los mundos adolescentes (...). Es un texto síntesis (no una enciclopedia) sobre parte de la vida de adolescentes diversos y cambiantes en una sociedad compleja en cambio acelerado*» (p. 12).

Dada esta dificultad, tal vez resulte conveniente empezar por situar al autor. Funes Artiaga, psicólogo, educador y periodista, especializado en el ámbito de las adolescencias (que no adolescencia) en situaciones (que no situación) de riesgo social, presenta una amplia y curtida trayectoria en lo relativo a niños, niñas y adolescentes y todo lo que eso implica. Entre 2004 y 2006 fue Defensor de los Derechos de la Infancia en Cataluña. Aunque este fue un cargo institucional que ejerció en un periodo concreto, ya era defensor de sus derechos y lo sigue siendo. Además, su aproximación a la infancia y adolescencia y especialmente a aquella con dificultades o con altas probabilidades de tenerlas deriva del ámbito investigador. Es autor de diversas monografías e informes sobre la situación de la infancia y sobre todo de la adolescencia. Su trabajo incorpora una

dimensión tan interesante como necesaria: dar voz a los adolescentes para que hablen sobre su adolescencia. Por eso, en sus trabajos, como en este al que prestamos atención aquí, aparecen con frecuencia las voces y testimonios de los propios *protagonistas* de la investigación, dotándoles así de la entidad de *sujetos* donde otros sólo ven *objetos*. Dar voz a los adolescentes supone, por una parte, permitirles que pongan en duda algunos de los estereotipos e ideas implícitas que los que ya no lo somos podemos tener respecto a ellos («*a menudo, los problemas adolescentes nacen de las respuestas adultas*»), pero también implica adoptar una perspectiva claramente orientada a comprenderles. Ya en 2003 el autor publicó un artículo cuyo título era toda una declaración de intenciones: «*¿Cómo trabajar con adolescentes sin empezar por considerarlos un problema?*» (en Papeles del Psicólogo, disponible en: <http://www.papelesdelpsicologo.es/vernumero.asp?id=1050>). El libro que ahora reseñamos va en esta dirección. Ya que parte de esa realidad vivida y somos conscientes de lo complicado que resulta dar una visión de lo que otro ya ha vivido, haremos como el autor y donde él deja que los adolescentes hablen, nosotros le dejaremos hablar a él.

El libro presenta un formato y distribución de contenidos muy orientado a ser útil tanto a padres como educadores, con frecuentes entradas de los testimonios y opiniones de los propios adolescentes y recordatorios de lo esencial a tener en cuenta. Empieza el autor por hacer referencia a su experiencia profesional y a los roles que en ese proceso de apoyo a los adolescentes y a sus familias ha desempeñado. La más significativa es la que define como «*digestólogo*» de adolescencias, ayudando a digerir adolescencias «*que se atraviesan en el grupo familiar, en la escuela, en un espacio educativo, en un recurso de atención*» (p. 11). En este proceso, el autor es consciente de la existencia de un discurso oficial y dominante sobre la adolescencia (en este caso, sí en singular) que filtra cualquier aproximación comprensiva. Tras una breve revisión de los presupuestos de este discurso, pasa a exponer las bases de un nuevo punto de vista que no es nuevo, pues este autor, como otros tantos, llevan mucho tiempo exponiendo la necesidades de modificar nuestra visión de la adolescencia y sus fundamentos, a menudo sin fundamento pero no por ello menos arraigadas. La nueva perspectiva se basa en tres con-

sideraciones básicas. En primer lugar, no existe una sola adolescencia, sino que existen tantas como adolescentes, pero al mismo tiempo, un mismo adolescente y más en el momento histórico en el que lo virtual se ha convertido en un compañero de viaje más, un mismo adolescente puede vivir varias adolescencias en su interacción no sólo con los adultos, las nuevas tecnologías y el mundo que les rodea, sino también a través de sus interacciones con otros tantos adolescentes y sus mundos. La segunda consideración se refiere a que los adolescentes necesitan a los adultos para que de su experimentación vital pueda surgir la experiencia como conocimiento vital acumulado, es decir, que necesitan de la mediación y acompañamiento de los adultos para poder aprender de lo que necesariamente han de vivir, ya que la adolescencia precisa de la experimentación y del ensayo error (tanto como los adultos, aunque no nos guste reconocerlo). Finalmente, las adolescencias no necesitan sobreprotección, pero sí la creación de redes que amortigüen el riesgo. El mundo que rodea a los adolescentes supone que no siempre se encontrarán con entornos facilitadores, positivos y saludables. Por eso es trabajo nuestro capacitarles para gestionar sus riesgos y saber afrontarlos, lo cual nos lleva a la necesidad de educar desde la perspectiva de la resiliencia como un conjunto de factores protectores que al mismo tiempo potencien y afiancen su autonomía.

Aunque la tentación de desvelar cuáles son las 9 ideas es grande, no queremos evitar al lector la posibilidad de aproximarse por sí mismo al libro y disfrutar de su fondo y forma. En cambio, indicaremos los 9 puntos de partida de estas ideas, que el autor presenta como conclusiones después de analizar los porqués. Estos puntos de partida son: 1) es necesario aclarar el concepto de adolescencia; 2) para entender a los adolescentes primero hay que conocerlos; 3) con los adolescentes hay que diferenciar entre tener conflictos y tener problemas; 4) los adolescentes necesitan aclararse y encontrar su lugar en el mundo; 5) la adolescencia y la escuela son lugares compatibles; 6) los adolescentes deben poder aprender a gestionar los riesgos; 7) los tutores pueden ser muy útiles en la vida de los adolescentes; 8) los padres y las madres deben ser conscientes de la necesidad de seguir educando, pero de otra manera; 9) los adolescentes pueden y deben ser responsables.



Construyendo ciudades amigas de la infancia: un marco para la acción

UNICEF Centro de Investigaciones Innocenti, Secretariado Internacional de Ciudades Amigas de la Infancia

Florence, UNICEF Research Centre, 2004, 24 pp.

ISBN: No disponible

En este monográfico se incluyen varios artículos relativos a las Políticas de Infancia, entre los cuales se encuentra el elaborado por Gregorio Aranda (responsable del programa Ciudades Amigas de UNICEF Comité Español) y Joaquín Sotelo (profesor de la facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid). En el mismo se expone el concepto de Ciudad Amiga de la Infancia y se describen algunas de las actuaciones llevadas a cabo por UNICEF en España para colaborar con los Ayuntamientos y distintas corporaciones y entidades locales en el desarrollo de esta iniciativa, dirigida a aplicar los Derechos del Niño en el día a día del entorno más inmediato en el que se educan, crecen y desarrollan los niños: los pueblos y las ciudades. El documento que ahora se reseña, así como otros que figuran más abajo, resultan complementarios cuando no introductorios al mencionado artículo, ya que presentan aspectos fundamentales para comprender y, en el mejor de los casos, animar a implementar, el proyecto.

Ya en su definición, una Ciudad Amiga supera el concepto de garantizar unas condiciones básicas de higiene, seguridad y servicios dirigidos a la infancia para apuntar directamente a la creación de un contexto en el que se tomen como referencia el bienestar de los niños y el fomento del buentrato hacia ellos. También resulta especialmente interesante la necesidad de instaurar procedimientos y espacios que permitan la participación de los niños de forma activa en la vida de las ciudades y pueblos en los que habitan, no quedando esta participación restringida al ocio, sino que también implica la participación en la toma de decisiones respecto a los asuntos que les afectan. Al respecto, también en este monográfico se ha incluido un artículo sobre Participación Infantil de Iciar Bosh, responsable de Programas. Plataforma de Organizaciones de Infancia de España.

La publicación que reseñamos resume todos los aspectos básicos a tener en cuenta por parte de las Administraciones para la creación de esas condiciones de bienestar para los niños, considerando a estos como jóvenes ciudadanos, respecto a los cuales las Administraciones garantizan el derecho a: 1) influir sobre las decisiones que se tomen en su Municipio; 2) expresar su opinión sobre el municipio que quieren; 3) participar en su familia, en su comunidad y en la vida social; 4) recibir servicios básicos como salud, educación y protección; 5) beber agua potable y tener acceso a servicios de limpieza adecuados; 6) ser protegido de la explotación, la violencia y el abuso; 7) pasear seguro en las calles en las que vive; 8) encontrarse con sus amigos y jugar; 9) tener espacios verdes para plantas y animales; 9) vivir en un medioambiente no contaminado; 10) participar en eventos sociales y culturales y 10) ser un ciudadano igual a los demás, con acceso a cualquier servicio, independientemente de su origen étnico, religión, nivel económico, género o discapacidad. Resulta de interés traer aquí este listado de derechos, ya que nos sugiere la reflexión sobre si nuestro entorno más inmediato, el de cada cual, garantiza su ejercicio.

El documento identifica los pasos para construir un sistema local de gobierno comprometido en el cumplimiento de los Derechos de la Infancia. Este marco traduce el proceso necesario para aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas desde los gobiernos nacionales en un proceso similar para los gobiernos locales. La publicación está disponible en: <http://www.ciudadesamigas.org/documentacion.html?accion=Buscar&supercategoria=20&start=0>. Así mismo, otro documento en la misma línea de interés para la aplicación y sobre todo el seguimiento de la iniciativa es *«Ciudades Amigas de la Infancia. Indicadores Municipales de aplicación de la Convención Sobre los Derechos del Niño: una herramienta para la elaboración de informes de situación de la infancia en el ámbito local español»* (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, UNICEF Comité Español e Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia / IUNDIA), disponible en <http://www.ciudadesamigas.org/documentacion.html?accion=Buscar&supercategoria=20> y en el que se exponen un conjunto de indica-

dores que permiten valorar el grado en que el municipio se aproxima al concepto de Ciudad Amiga.

Siendo conscientes de lo abstracto que esta iniciativa puede resultar para los que se están familiarizando con la concreción de las Políticas de Infancia, cabe citar la publicación de 2006, «*Ciudades Amigas de la Infancia. Experiencias en buenas prácticas. III Certamen sobre Derechos de la Infancia y Política Municipal*» (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, UNICEF Comité Español, Federación Española de Municipios y Provincias / FEMP y Red Local a Favor de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia) disponible en: <http://www.observatoriodelainfancia.msps.es/documentos/CIUDADES3.pdf>. En esta publicación se presentan un considerable conjunto de buenas prácticas en lo relativo a la creación de las condiciones necesarias para que los niños puedan ejercer sus derechos, tal y como se exponía con anterioridad. Con posterioridad a este Certamen se han celebrado otros de igual interés que pueden ser consultados, junto a otros documentos sobre Ciudades Amigas en: <http://www.ciudadesamigas.org/documentacion.html?accion=Buscar&supercategoria=20>

Finalmente, para la concreción de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en las políticas locales es necesario un marco de referencia más amplio. Este marco lo podemos encontrar en otra publicación de UNICEF de 2002 y reeditada en 2006: «*Un mundo apropiado para los niños y las niñas*» (disponible en <http://www.ciudadesamigas.org/documentacion.html?accion=Buscar&supercategoria=20&start=1>). Este documento recoge los objetivos de Desarrollo del Milenio, con los que se han comprometido los 186 países de Naciones Unidas; los documentos de la sesión especial de la ONU en favor de la infancia (entre ellos, la Declaración de la Infancia) y la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. El documento, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas durante el vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones, 10 de mayo de 2002, resulta relevante ya que, al margen de sus contenidos, cuenta en su elaboración con aportaciones de niños, niñas y adolescentes, las cuales se recogen específicamente en el mismo, resultando un ejemplo de participación infantil a nivel internacional.



Creciendo Felices en Familia: Programa de apoyo psicoeducativo para promover el desarrollo infantil

M.^a J. Rodrigo, L. Máiquez, S. Byrne; B. Rodríguez, J. C. Martín, G. Rodríguez y L. Pérez

Junta de Castilla y León, 2009

ISBN: No disponible

Tal y como avanzábamos en la introducción a esta colección de reseñas, uno de los objetivos de la misma, así como del monográfico en que se inserta, es la difusión de determinado tipo de publicaciones y materiales de utilidad para quienes trabajan con niños, niñas y adolescentes y su entorno familiar. En este sentido, presentamos aquí este programa con una doble intención. Por una parte, dar a conocer el programa en sí mismo y, por otra, hacer referencia a la metodología experiencial en los programas de desarrollo de competencias parentales, en el que este programa se basa.

El Programa ha sido desarrollado por el Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de La Laguna y está dirigido a familias en situación de riesgo psicosocial, por lo que es un programa psicoeducativo para promover el desarrollo infantil de 0 a 5 años, centrado en la estimulación de la reflexión parental sobre las propias cogniciones respecto a su condición de padres y madres, parte de un esquema de colaboración y participación activa, con una orientación muy práctica y metodología experiencial. Además, el programa resulta flexible en su aplicación, combinando apoyo grupal y apoyo domiciliario. Por otra parte y en consonancia con la metodología experiencia, el mediador asume un papel de apoyo, acompañamiento y modelaje de la conducta parental, pero no actúa como experto, sino que ayuda a los participantes a reflexionar juntos sobre cómo mejorar su práctica parental.

Respecto a los objetivos generales del Programa, estos pueden resumirse en: 1) promover el desarrollo de apegos seguros en los niños; 2) aprender a reconocer y reaccionar ante los procesos evolu-

tivos; 3) enseñar habilidades básicas de cuidado y seguridad infantil; 4) ayudar a identificar y reconocer las necesidades de los hijos; 5) ayudar a distinguir y entender los estados mentales de los hijos; 6) ayudar a identificar los intentos de comunicación e interacción de los hijos; 7) animar a que hablen con sus hijos y respondan a las verbalizaciones; 8) enfatizar la riqueza cognitiva y afectiva del juego y resolución de tareas en colaboración con las madres; 9) orientar sobre la enseñanza de hábitos durante las rutinas cotidianas; 10) hacer conscientes a las madres y padres de sus percepciones y atribuciones del comportamiento infantil y los estados emocionales que éste les suscita; 11) proporcionar pautas alternativas de educación; 12) promover la reflexión sobre las consecuencias de la propia conducta en el desarrollo de los hijos y 12) favorecer los factores de protección y reducir los factores de riesgo mediante el incremento del apoyo social y la satisfacción de las necesidades de las madres y padres en múltiples niveles.

Por otra parte, las competencias parentales que se establecen como prioritarias se agrupan en habilidades educativas y habilidades de autonomía personal y búsqueda de apoyo social por parte de los padres. Estas competencias se complementan con un conjunto de competencias infantiles a fomentar a través del Programa: el desarrollo de apegos seguros, adquisición de hábitos, la visión positiva del niño y de la familia, el desarrollo del lenguaje y de la comunicación, la adquisición de un repertorio de aprendizajes básicos para estimulación del desarrollo (atención, juego, planificación y resolución de tareas), la regulación emocional, cognitiva y conductual y el ajuste positivo a los contextos primarios mediante el fomento de la autoestima y de las competencias sociales.

Una vez expuesto el marco general del Programa, debemos prestar atención a las características concretas del trabajo en grupo, eje fundamental del Programa. En primer lugar debe tenerse en cuenta que se pretende una transmisión no formal de conocimientos y desarrollo de competencias, por lo tanto, tanto el contexto como la actitud del mediador debe ser informal, cercana y constructiva, evitando el rol de experto y la crítica a los padres, su conducta y actitudes. En ese escenario, se emplean con conjunto de técnicas novedosas tales como el juego de roles, video forum, estudio de casos, fantasía

guiada, diálogos simultáneos, discusión dirigida, la adquisición de compromisos formales de una sesión a otra. Los contenidos se distribuyen en módulos específicos, dentro de los cuales están las sesiones de trabajo, un total de 21.

Respecto a la estructura de la sesión con los padres, la secuencia de trabajo propia de la metodología experiencias se concreta en las siguientes fases dentro de la sesión: 1) se presenta el tema a tratar; 2) se proponen actividades sobre ese tema partiendo de la presentación de diferentes escenas sobre el comportamiento del niño y la reacción de los padres, pasando a continuación al debate sobre lo correcto e incorrecto, lo que se puede mejorar y lo que ha de evitarse; 3) posteriormente se extraen conclusiones, por ejemplo: a modo de lista de lo que hay y lo que no hay que hacer; 4), el mediador anima a asumir un compromiso personal y 5) se finaliza la sesión con una actividad de recuerdo. El Programa también incluye un conjunto de actividades a desarrollar con los hijos por sesiones y actividades conjuntas entre los padres y los hijos, con presencia de mediadores al finalizar las sesiones.

Puede obtenerse más información respecto al Programa a través de la Asociación Hestia (Asociación para la Intervención e Investigación Familiar, Psicoeducativa y Social) a través de su web (<http://www.asociacionhestia.org>), en la que pueden encontrarse abundante información, documentación y recursos, así como referencias a otras actividades y programas relacionados con el desarrollo de competencias parentales y parentalidad positiva, como puede ser el programa «*Descubriendo a mi familia*» (<http://asociacionhestia.org/w/content/view/160/1/>).



Esos locos bajitos... Claves para comprender el comportamiento infantil

Centro de Atención a Víctimas de Agresiones Sexuales y Prevención de Maltrato Infantil (CAVAS), 2009, 30 pp.

ISBN: No disponible

El recurso a la disciplina inductiva como eje de la acción parental es una referencia reiterada en todas las publicaciones, investigaciones y recursos dirigidos al ejercicio positivo de la parentalidad. Sin embargo, en numerosas ocasiones resultan igual de evidentes las dificultades que los padres pueden tener para poner en marcha este tipo de estrategias. Esta pequeña publicación pretende, de forma sencilla, concisa y amable, presentar las principales implicaciones de la disciplina inductiva y cómo ponerla en marcha en el ámbito familiar. Junto a los mensajes claros, se incluyen numerosas ilustraciones que permiten el tratamiento de la temática con el sentido del humor inherente a cualquier actuación educativa, recordando que este es un ingrediente imprescindible. La actuación educativa resulta exigente para los agentes implicados, pero sobre todo para los padres y madres en el día a día. Abordar los problemas cotidianos desde el humor resulta necesario para, en primer lugar, relativizar los incidentes diarios y, en segundo lugar, entender que el ejercicio de la autoridad no implica el comportamiento autoritario ni violento contra los niños.

En esta obra se presenta el concepto de disciplina positiva y se incluye el enfoque de Derechos del Niño, así como las necesidades infantiles, haciéndolo compatible con el desarrollo de niños, niñas y adolescentes responsables. Se aborda el manejo de la conducta inadecuada y de los problemas de conducta, para finalmente presentar una breve guía de actuación ante problemas concretos.

La guía puede ser solicitada gratuitamente a la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil / FAPMI (fapmi@fapmi.es).



Mediación entre niño y TV. Lo que los padres podemos hacer

F. Martínez Villanueva
Madrid, EOS, 2003, 76 pp.
ISBN: 9788497271837

Como dice Javier Urrea, ex Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, en el prólogo, antes de leer, de escribir y de hablar, nuestros niños ya ven la T.V. Hay muchas estadísticas y estudios al respecto, pero todos ellos coinciden en señalar que los niños pasan demasiado tiempo viendo la televisión y que los contenidos que presencian no siempre son los más adecuados.

Esta publicación, ilustrada por Antonio Fraguas «Forges» y Eneko Yagüe, incide en un aspecto poco considerado. Con frecuencia, cuando aludimos al binomio «niño-TV», nos centramos en el número de horas que los niños pasan viendo la televisión, pero casi nunca nos detenemos a pensar en una labor tan fundamental como educativa como es la función del adulto en ese proceso educativo que, lo queramos o no, es la TV y, por extensión, los medios audiovisuales. Habitualmente se tiende a pensar que plantar a los niños delante de la TV es un recurso que los padres empleamos para ganar tiempo y tenerles entretenidos, mientras hacemos otras cosas aparentemente más importantes o más urgentes. Y es cierto. Este libro explica las normas básicas que resultan recomendables, pero también habla de la implicación necesaria de los padres: los padres han de ver la televisión con sus hijos. Es responsabilidad de los padres seleccionar los contenidos adecuados, decidir cuándo y cómo se ven, pero también ha de serlo hacer de mediador entre lo que aparece en la pantalla y sus hijos. Esto supone considerar la televisión como un recurso educativo en sí mismo, en relación tanto a sus contenidos (los famosos «programas educativos»), pero también respecto a todo lo que en ella sucede (por ejemplo, por qué un personaje está triste, por qué otro se comporta de forma violenta, por qué otro es generoso, quién es un modelo de conducta y quién mejor que no...). Para comprender lo que sucede el niño necesita un contexto de referencia y las únicas personas que pueden ayudarle a valorar y

construir dicho contexto son las personas que le rodean. A partir de la lectura de este libro aprendemos que ver la televisión no ha de ser necesariamente una actividad pasiva, sino todo lo contrario. Los adultos debemos implicarnos y ser agentes activos entre un ser en proceso y unos contenidos que con frecuencia no discriminan a quién tienen enfrente.

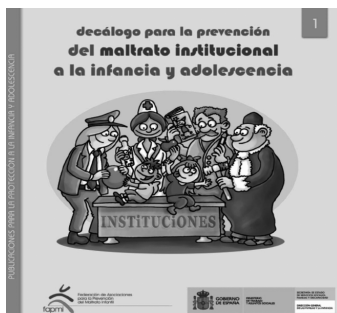
El libro se puede adquirir en librerías y puede solicitarse a través de la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil / FAPMI (fapmi@fapmi.es). Todos los derechos y beneficios han sido donados a la Asociación ProInfancia de Navarra /APROIN.



Decálogo del Buentrato a la Infancia y la Adolescencia. Diez buenas prácticas en la educación familiar

A. Fernández y E. Gómez

Madrid, FAPMI y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2009, 27 pp.



Decálogo para la prevención del maltrato institucional a la infancia y adolescencia

Asociación Vasca para la Ayuda a la Infancia Maltratada

Madrid, FAPMI y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2009, 16 pp.

La firma de la Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas por parte de España en 1990 supuso el inicio de una nueva etapa en lo relativo a la protección a la infancia, así como el desarrollo de nuevas estrategias educativas parentales acorde con la Convención. Con posterioridad, la introducción de las necesidades infantiles como referente y los criterios de Parentalidad Positiva han exigido la actuación de bastantes pautas educativas y, sobre todo, de cómo estas se transmitían a los niños desde diversos ámbitos, pero especialmente el familiar.

Estas dos publicaciones pretenden contribuir a la capacitación de padres y madres en ese desempeño, así como asesorar a la escuela respecto a cómo puede prevenir el Maltrato Institucional en su seno. Ya que este monográfico está dirigido prioritariamente a estudiantes y profesionales del ámbito de las Ciencias de la Educación, consideramos que es de obligado conocimiento por su parte.

En mayo de 1994, la Asociación Vasca para la Ayuda a la Infancia Maltratada / AVAIM (<http://avaim.org>) organizó las I Jornadas sobre Infancia Maltratada bajo el lema «el Maltrato Institucional a la Infancia». Fruto de aquella jornada en la que se dieron cita signifi-

cativos profesionales y académicos, nació la primera versión del «*Decálogo para la prevención del maltrato institucional a la infancia y adolescencia*», como un conjunto de orientaciones a las entidades, instituciones y ámbitos, así como una primera concreción del concepto de Maltrato Institucional, definido como «*cualquier legislación, procedimiento, actuación u omisión procedente de los poderes públicos o derivada de la actuación individual del profesional que comporte abuso, negligencia, detrimento de la salud, la seguridad, el estado emocional, el bienestar físico, la correcta maduración o que viole los derechos básicos del niño y/o la Infancia*». La guía presenta en primer lugar recomendaciones de carácter general, aplicables a todos los ámbitos, para pasar posteriormente a las recomendaciones específicas para cada uno de ellos (sanitario, administración de Justicia, la escuela, los Servicios Sociales, los dispositivos residenciales, de acogida y hogares funcionales, los medios de comunicación y las asociaciones de prevención del Maltrato Infantil y ONGs).

Estas dos guías, junto a la anteriormente reseñada «*Esos locos bajitos...*» resultan materiales de interés para el trabajo con padres y educadores y en torno a los cuales puede implementarse acciones formativas centradas tanto en el desarrollo de competencias parentales como educativas en general, así como el trabajo respecto a la reflexión sobre la propia práctica parental y educativa, el rol de padre, madre y educador y el cambio de actitudes relacionadas con todo ello.

Las guías pueden ser solicitadas gratuitamente a la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil / FAPMI (fapmi@fapmi.es).